



---

SECRETARIA

MISIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
Y MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACION

La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina ha recibido de la Embajada del ilustrado Gobierno de la República de Costa Rica, la comunicación oficial acreditando al Señor Antonio Willis Quezada, Ministro Consejero de esa Misión, como Observador Permanente ante el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

Esta acreditación se hace en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes de Observación ante el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, establecido por el Acuerdo entre el OPANAL y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos relativo a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes que se acrediten ante dicho Organismo (Cap. IV) actualmente en vigencia.

Hasta la fecha se han acreditado los Gobiernos de El Salvador, Guatemala, Jamaica, Nicaragua, Suriname, Uruguay, República Dominicana, Perú y ahora Costa Rica.